

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7574 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2682/2019 Sección: B

NIG: 0801947120198031344

Fecha del Auto de declaración. 13 de enero de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/ Abreviado.

Entidad concursada. CARNISSERIES VILAR-GRAELLS, S.L., con CIF B 61060158.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Jordi Casserras Gasol.

Dirección postal: Gran Vía Carles III núm. 94, 5º 1ª (Torres Trade). 08028 Barcelona.

Dirección electrónica: secretaria@lexloxia.es

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación del conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes 111, Edifici C, planta 12. Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 31 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A200009249-1